

ANEXO N° 03

CONVOCATORIA

**PROCESO
CAS N°**

2023-MPC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA Y/O CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno :
Apellido Materno :
Nombres :
Nacionalidad :
Fecha de Nacimiento :
Lugar de Nacimiento Dpto./Prov./ Dist.:
Documento de identidad :
RUC :
Estado civil :
Dirección Av./Calle- N°. :
Ciudad :
Teléfono :
Correo electrónico :
Colegio Profesional (Si se pide):

II. ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDICIÓN TÍTULO	NOMBRE UNIVERSIDAD/ INSTITUCIÓN	CUENTA CON SUSTENTO SI/NO
Título Profesional/ Licenciatura				
Bachiller				

Aclaración: Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

III. CAPACITACIÓN:

N°	ESPECIALIDAD		DURACION EN	INSTITUCION	CUENTA CON
----	--------------	--	-------------	-------------	------------

		FECHA INICIO Y TERMINO	HORAS		SUSTENTO SI/NO
1					
2					
3					

(Puede insertar más filas si lo requiere)

IV. **CURSOS O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:**

El postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral Sector Público, mínima de: (comenzar por la más reciente)

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida de acuerdo a las bases establecidas.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (DÍA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	CUENTA CON SUSTENTO SI/NO
1						
2						
3						

Puede insertar más filas si así lo requiere

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y, en caso necesario, autorizo su investigación.

NOMBRE Y APELLIDO :

D.N.I. N° :

FECHA :

FIRMA

ANEXO
04

CONVOCATORIA. PROCESO

CAS N°.....-2023-MPC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE
VIDA.**

(Nombre del servicio al que
postula)

Siendo horas. del día _____ de _____ 201 _____, en
las _____

aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron en _____, de la Municipalidad Provincial de Cangallo, los miembros integrantes de la Comisión encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° -2017 -MPC, con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato administrativo de Servicios, para

A. HOJAS DE VIDA PRESENTADAS:

Se presentaron los siguientes postulantes;

- 1.
- 2.
- 3.

B.

EVALUACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS (En orden Alfabético)		CALIFICACIÓ N APTO/NO APTO
1.		
2.		
3.		

Siendo las _____ horas del mismo día, se da por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

Este formato es solo aplicable para la comisión(anexo 04)

PRESIDENTE

1° MIEMBRO

**2°
MIEMBRO**

ANEXO
05

PROCESO CAS N°.....
-2023-MPC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS ACTA DE OTRAS EVALUACIONES Y RESULTADO

FINAL.

(Nombre del servicio al que
postula)

S horas. del día _____ de _____ 201 __, en

i _____
e
n
d
o
l
a
s
—

aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-

2008-PCM, se reunieron en _____, de la Municipalidad Provincial de Cangallo, los miembros integrantes de la Comisión encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° -201 -MPC; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato administrativo de Servicios, para

A. ETAPA CON PUNTAJE:

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria, se procedió a efectuar la evaluación, obteniéndose el siguiente puntaje:

NOMBRES Y APELLIDOS		ORDEN DE MÉRIT O	PUNTAJE
1.			
2.			
3.			

B. RESULTADO FINAL:

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria, se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRES Y APELLIDOS		RESULTADO
1.		

El postulante declarado ganador deberá acercarse a la Unidad de Recursos Humanos, de la Municipalidad Provincial, del ____ al ____, a fin de suscribir el Contrato.

Los detalles de la contratación deben ser coordinados con _____ al teléfono _____ y/o correo electrónico _____ dentro del plazo señalado.

PRESIDENTE

1º MIEMBRO

2º
MIEMBRO

Este formato es solo aplicable por la comisión (anexo 05)

ANEXO
06

PROCESO CAS N°.....
-2023-MPC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN
PREVISIONAL

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones: ☒ S ☐
NO Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	☐	Sistema Privado de Pensiones
-------------------------------	--------------------------	------------------------------

CUSP N°

OTROS

.....
...

Integra
Profuturo
Prima
Habitat

Otros _____

Para quienes se encuentran servicios a favor del Estado y sus contratos son sustituidos por un contrato administrativo de servicios

☐	☒ SI	☐	☒ NO	☐
--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------

En un plazo de cinco (5) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante la Unidad de Recursos Humanos mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin de que la Municipalidad efectúa la retención correspondiente.

Cangall
o,

NOMBRE Y
APELLIDO : DNI
:

.....
FIRM
A

ANEXO
07

CONVOCATORIA.
PROCESO CAS N°
-2023-MPC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS ACTUALIZACIÓN DE LEGAJOS PERSONAL**

N° :

APELLIDOS Y NOMBRES

: CARGO :

CONDICIÓN :

OFICINA :

Datos Personales:

Ap. Paterno

Ap. Materno

Nombres

Estado Civil

Sexo

Fecha de Nac.

Departamento

Provincia.

Distrito

Domicilio

Q:

Dirección

n:

Departamento

Provincia

Distrito

Teléfono

Celular

Correo electrónico

Datos

Laborales:

Condición

laboral:

Fecha ingreso:

Fecha ingreso al

estado: Nombre de la entidad anterior:

Fecha afiliación AFP:

Otros:

Grupo sanguíneo:

Nombre y teléfono en caso de emergencia:

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN:

Tipo documento: N°

documento: DNI

RUC

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y se sustentan en la documentación presentada oportunamente y la que presentaré en caso de actualización a la Unidad de Recursos Humanos con la finalidad de ser anexada a mi legajo personal.

FIRM
A

ANEXO
08

PROCESO CAS N°.....
-2023-MPC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN
VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo _____, identificado/a con DNI N° _____, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al **REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – (RNSDD) (*)**

Lugar y fecha, _____

FIRM
A

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de Marzo de 2007, se aprobó la **“Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”**. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública, conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Así mismo aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

ANEXO
09

PROCESO CAS N°
-2023-MPC
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO
(Decreto Supremo N°
034-2005-PCM)

Conste por el presente que yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____
con domicilio en _____ en el distrito de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que;

☐

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de
afinidad y/o cónyuge: (PADRE/ HERMANO/ HIJO/ TIO/ SOBRINO/ PRIMO/
NIETO/ SUEGRO/ CUÑADO), de nombre (s)

.....
.....
.....
.....
.....

quien (es) laboran en esta Municipalidad, con el (los) cargo (s) y en la
Dependencia (s)

.....
.....
.....
.....
.....

☐

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de
afinidad y/o cónyuge: (PADRE/ HERMANO/ HIJO/ TIO/ SOBRINO/ PRIMO/
NIETO/ SUEGRO/ CUÑADO), que laboren en esta Municipalidad.

Lugar y fecha, _____

FIRM
A

ANEXO
10

PROCESO CAS N°.....
-2023-MPC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR
CONCEPTO DE ALIMENTOS.

Por la presente, yo _____, identificado/a con DNI N° _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de Alimentos**, por adeudar tres (3) cuotas, sucesivas o no, de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en un periodo de tres (3) meses desde que son exigibles, los que ameritan la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lugar y fecha, _____

FIRM
A

ANEXO
11

PROCESO CAS N°.....
-2023-MPC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN.

Por la presente, yo _____, identificado/a con DNI N° _____, con domicilio en _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, de estado civil _____, de profesión _____, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como _____ en _____, manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JURADA, lo siguiente:

BONIFICACIÓN **POR**
DISCAPACIDAD
(Marque con una X la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
---------------------------------	-----------	-----------

<i>Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspondiente de discapacidad emitida por el CONADIS.</i>		
--	--	--

BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Marque con una X la respuesta)

PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS		SI	NO
--	--	-----------	-----------

lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado.

Cangallo,

(1) Firma.
(2) Nombre de la
persona. (3) DNI.

ANEXO
12

LISTA DE CONTROL DE ASISTENCIA CAS – PERSONAL HORARIO DIFERENCIADO.

LISTA DE CONTROL DE ASISTENCIA CAS – PERSONAL HORARIO DIFERENCIADO			
NOMBRE DEL CONTRATADO	:		
DEPENDENCIA	:		
LUGAR DE VISITA	MOTIVO DE VISITA	ENTRADA	SALIDA

ANEXO
13

ENTREGA DE CARGO DEL CAS

FICHA DE FISCALIZACIÓN DE RELACIÓN CONTRACTUAL:				
NOMBRE DEL CONTRATADO				
NOMBRE DEL SERVICIO				
FECHA INICIO DE CONTRATO				
N° DE CONTRATO				
SE DECLARA QUE EL CONTRATADO PRESENTÓ:				
Entrega de cargo y/o Informe final	CONFORME		NO CONFORME	Firma encargado recepción/cargo o IF
Entrega de Equipo de Cómputo	CONFORME		NO CONFORME	Firma responsable Soporte Técnico o
Entrega de Útiles de Oficina	CONFORME		NO CONFORME	Firma encargado recepción/cargo o IF
Entrega de Mobiliario	CONFORME		NO CONFORME	Firma responsable de Control Patrimonial
SE DECLARA QUE EL CONTRATADO NO ADEUDA:				
Rendiciones o devoluciones de viáticos o encargos internos.	CONFORME		NO CONFORME	Responsable de Contabilidad
Dinero al Fondo de Caja Chica	CONFORME		NO CONFORME	Firma encargado Manejo Caja chica
Otros	CONFORME		NO CONFORME	Firma responsable IF
Fecha,				Verificación final
				Jefe Unidad Recursos Humanos

NOTA.- La presentación de esta ficha debidamente suscrita, es pre-requisito para el pago final del contratado bajo el régimen

ANEXO 14

(MODELO DE CONTRATO) CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nº - 2023.

Conste por el presente documento la Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO**, con Registro Único de Contribuyente Nº 20143166717

, Cangallo- Ayacucho, representado, en virtud de la Resolución Nº -2017-MPC de fecha 19 de abril de 2023, por el SR(a) **CPC. Dionisio Tenorio Campos** en calidad de Gerente Municipal, identificado con DNI Nº **.43967175** con domicilio legal en **AV PROGRESO DE CANGALLO** a quien en adelante, se denominará **MUNICIPALIDAD**; y, de la otra parte, el **Sr(a). Clemer Escriba Gomez**, identificado con D.N.I. Nº **43967175**. y RUC Nº 10439671756., con domicilio en **AV PROGRESO SIN NUMERO CANGALLO** a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATADO**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

Constitución Política del Perú

Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057

Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Ley Nº 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.

Ley Nº 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.

Ley Nº 28411-Ley general de Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley Nº 30518-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.

Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial derecho administrativo y privativo del Estado que se celebra a requerimiento de LA **MUNICIPALIDAD**, de acuerdo con lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y normas conexas y el Decreto Legislativo N ° 1057 y su reglamento. Por su naturaleza se rige por normas de derecho público y confiere a **EL CONTRATADO**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo Nº 1057 y su reglamento.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATADO suscriben el presente Contrato a fin que éste preste los servicios como..**CONDUCTOR DEL CAMIÓN IZUZU** de la Municipalidad Provincial de Cangallo, según el requerimiento de servicios que lo origina y que forma parte integrante del presente Contrato de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO**.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que la renovación del presente contrato de Inicia **a partir del 01 de MAYO al 30 de JUNIO del 2023**.

CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANAL

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación de servicio semanal efectivo es de 48 Horas. En caso de prestación de servicios en sobre tiempo la MUNICIPALIDAD está obligado a compensar a EL **CONTRATADO** con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATADO

Son obligaciones de EL

CONTRATADO:

1. Cumplir con los trabajos encomendados del jefe

2. Cumplir con las horas indicadas y establecidas

CLÁUSULA SEPTIMA: BENEFICIOS DE EL

CONTRATADO

Son beneficios de EL **CONTRATADO**, los siguientes:

- a) Percibir la contraprestación mensual acordada.
- b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingos de cada semana, salvo pacto en contrario.
- c) Descansar quince (15) días calendario continuo por año cumplido. Para el ejercicio de este descanso; a falta de acuerdo, decidirá **LA MUNICIPALIDAD**.
- d) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD. En estos casos para el goce de las prestaciones de Es Salud los beneficiarios deberán cumplir con el periodo de carencia.
- e) Afiliación a un régimen de pensiones. En el plazo de 03 días EL **CONTRATADO** deberá presentar la Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar adscrito o al que ya se encuentra adscrito.
- f) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

CLÁUSULA OCTAVA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La contraprestación de los servicios se pacta en **S/.mil quinientos nuevo soles.(1500.)**, mensuales por días laborados en el mes, que serán abonados, como máximo, durante la última semana de cada mes.

LA MUNICIPALIDAD hará efectiva la contraprestación conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas y previa presentación del recibo por honorarios correspondiente por parte de EL **CONTRATADO**.

CLÁUSULA NOVENA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

EL **CONTRATADO** prestará los servicios en la Municipalidad Provincial de Cangallo, La MUNICIPALIDAD podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por **LA MUNICIPALIDAD**.

CLÁUSULA DECIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario el traslado de EL **CONTRATADO** en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de las actividades materia del contrato, los gastos (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto) inherentes a estas actividades, correrán por cuenta de **LA MUNICIPALIDAD**.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN

*EL **CONTRATADO** podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y de acuerdo a las necesidades institucionales.*

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: TÍTULOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

*Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la MUNICIPALIDAD, son de propiedad de la MUNICIPALIDAD. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **LA MUNICIPALIDAD** en forma exclusiva.*

La información obtenida por **EL CONTRATADO** dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca, relacionados con la ejecución de sus labores será confidencial, no pudiendo ser divulgados por **EL CONTRATADO**.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO

LA MUNICIPALIDAD, para el mejor desarrollo de los fines materia del presente Contrato, podrá facilitar a **EL CONTRATADO** materiales y mobiliario, siendo responsable **EL CONTRATADO** del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL CONTRATADO** deberá resarcir de manera pecuniaria a **LA MUNICIPALIDAD** en proporción al daño ocasionado ya sea por perdida y/o perdida

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CESIÓN

EL CONTRATADO no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El servicio materia del presente contrato estará bajo la supervisión del de PRNAA DE **LA MUNICIPALIDAD**, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio, evaluando periódicamente los resultados obtenidos y estará facultada a exigir a **EL CONTRATADO** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente contrato; correspondiéndole, en su oportunidad, dar la conformidad de dicho servicio.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACION

EL CONTRATADO podrá ser evaluado por la MUNICIPALIDAD, cuando lo estime necesario, conforme a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025.

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: SUPLENCIA Y ENCARGO DE FUNCIONES

De considerarlo conveniente y, en la medida que la prestación del servicio asignado lo permita, **LA MUNICIPALIDAD** podrá designar a **EL CONTRATADO** como integrante titular o suplente de los Comités Especiales que se conformen, de acuerdo a lo establecido en el D. Leg. N° 1017- ley de Contrataciones del Estado, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, y sus modificatorias, para llevar a cabo los procesos de selección que requiera **LA MUNICIPALIDAD**.

Asimismo, podrá designarlo a fin que represente a **LA MUNICIPALIDAD** ante Comisiones y Grupos de

Trabajo que tuvieran relación con el servicio que presta, o designarlo como suplente de acuerdo con el artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento administrativo general.

El ejercicio de la suplencia y de los encargos mencionados, no implicará el incremento de la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Otorgada la conformidad de la prestación de los servicios contratados o a la conclusión del presente contrato, el órgano responsable o el funcionario designado expresamente por **LA MUNICIPALIDAD** es el único autorizado para otorgar a **EL CONTRATADO**, de oficio o a pedido de parte, una constancia de prestación de servicios.

Sólo se podrá diferir la entrega de la Constancia en los casos en que hubiese observaciones,

hasta que sean absueltas satisfactoriamente.

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

*Ambas partes acuerdan que el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios podrán ser modificados por **LA MUNICIPALIDAD**, cuando existan razones objetivas debidamente justificadas, sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato.*

En tales casos se formalizarán tales cambios a través del Addenda respectiva.

CLÁUSULA VIGESIMA: SUSPENSION DEL CONTRA

El contrato administrativo de servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con
contraprestación:

- a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa días. Estos casos se regulan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de ESSALUD
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobada.

2. Suspensión sin
contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- a. El fallecimiento del contratado
- b. La extinción de la MUNICIPALIDAD.
- c. Por voluntad unilateral del contratado. En estos casos, deberá comunicar a la MUNICIPALIDAD con una anticipación de treinta días naturales anteriores al cese, salvo que la MUNICIPALIDAD le autorice un plazo menor.
- d. Conclusión de la causa u objeto del contrato.
- e. Por mutuo acuerdo entre el contratado y la MUNICIPALIDAD
- f. Si el contratado padece de incapacidad absoluta permanente sobreviniente declara por Es Salud, que impida la prestación del servicio.
- g. Por decisión unilateral de la MUNICIPALIDAD de haberse producido un incumplimiento injustificado de las obligaciones esenciales derivadas del contrato y señaladas en el requerimiento de servicios y los términos de referencia que forman parte del presente contrato o por acreditada deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- h. El vencimiento del contrato.

En el caso del literal g) la MUNICIPALIDAD deberá comunicar por escrito a EL **CONTRATADO** el incumplimiento; el contratado tiene un plazo de cinco días hábiles para señalar lo conveniente. Vencido ese plazo la MUNICIPALIDAD debe decidir, en forma motivada y según los criterios de Razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el contrato, comunicándolo al contratado. Esta decisión agota la vía administrativa, conforme a lo señalado en el artículo 16° del Decreto Supremo N° 075-2008-PC
M.

CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Las obligaciones y derechos de **LA CONTRATA y LA MUNICIPALIDAD**, aplicables al presente Contrato, se originan por lo establecido en éste y en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA:
DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente

Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA:
DISPOSICIONES FINALES

- a) *Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al proceso contencioso-administrativo.*

- b) *Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y sus normas complementarias.*
- c) *Las partes ratifican que la relación que las vincula es una de carácter especial contemplada exclusivamente por el Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias.*
- d) *La MUNICIPALIDAD se compromete a entregar al contratado una copia del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, al momento de suscribir del presente contrato.*

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en cuatro ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Cangallo a los días del mes de 2023.

**LA
EL CONTRATADO**

MUNICIPALIDAD
